



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 03 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Informe Nro. 265-2023-GDSPV/MDCA de fecha 01 de marzo de 2023 y el Informe Nro. 113-2023-MDCA/GM-OGAJ de fecha 02 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul de acuerdo a lo normado en el artículo 6 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad al numeral 6 del artículo 20 del cuerpo normativo antes citado.

Que, asimismo el numeral 11) del artículo 82 y numeral 2.1) y 3.1) del artículo 84 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación tiene competencia y función compartida en organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

Que, con Informe Nro. 265-2023-GDSPV/MDCA de fecha 01 de marzo de 2023, la Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal solicito la elaboración de resoluciones para los profesores, por la culminación de las vacaciones útiles "Diviértete aprendiendo" del Distrito de Cerro Azul, adjuntando la lista respectiva.

Que, mediante Informe Nro. 113-2023-MDCA/GM-OGAJ de fecha 02 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opino que es procedente reconocer y felicitar la labor de los profesores que impartieron sus conocimientos en las citadas vacaciones útiles en el Distrito de Cerro Azul, a favor de los niños y niñas de nuestra institución.

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR la labor de los profesores que impartieron sus conocimientos en las vacaciones útiles "Diviértete Aprendiendo", a favor de los niños y niñas del Distrito de Cerro Azul, según lo siguiente:

- 1.- ÁLVAREZ CAMPOS ERIKA BEATRIZ.
- 2.- LA MADRID CALAGUA JACKELINE PATRICIA.
- 3.- MANCO AQUIJE MILAGROS DEL PILAR.
- 4.- AQUIJE PADILLA YENNIFER MELISSA.
- 5.- HUAPAYA TORRES KARINA ELIZABETH.
- 6.- PADILLA MALÁSQUEZ PAOLO CESAR.
- 7.- QUISPE PADILLA PHILIP JOEL.
- 8.- DE LA CRUZ IBARRA CLAUDIA PAOLA.
- 9.- GALVÁN ARIAS MAGGIE GIULIANA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

- 10.- CORDOVA VIDAL YELIN NAOMI.
- 11.- SANCHEZ GARCIA ROSA SOCORRO.
- 12.- VELASQUEZ LEGUA VANNIA YANDIRA.
- 13.- MANCO LARA CARLOS ALBERTO.
- 14.- OCHARAN ESPINOZA MARIA DEL CARMEN.
- 15.- LA MADRID ORMEÑO JHON FRANCO.
- 16.- ROSAS CAMPOS ROSA ESTEFANIA.
- 17.- RISCO AYALA ALINSON NICOLE.
- 18.- PINEDA ARTEAGA DIANA CAROLINA.
- 19.- PADILLA CAMACHO EDSON EDIÑO.
- 20.- QUIPE GARCIA BELU PAMELA.
- 21.- GARRIDO LEON HERNAN.
- 22.- ASIN CALAGUA FELICIANO MIGUEL.
- 23.- ASIN CALAGUA FERNANDO FIDEL.
- 24.- CAMA DAVILA JUAN FABUEL.
- 25.- LA ROSA PÉREZ JUANA ESMERALDA.
- 26.- GUERRA QUISPE LITMAN ALFONSO.
- 27.- CORDOVA ASIN HEBER ALFONSO.
- 28.- DE LA CRUZ CAMA BRESLY.



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Jose Luis Pain Garcia
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE

